

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:2988/2015**

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3936 DEL 29 DE MAYO DE 2014, QUE AUTORIZÓ AL SR. DANIEL GONZÁLEZ ACUÑA, LA CAPTURA DE ANFIBIOS, REPTILES, AVES, QUIRÓPTEROS, MICROMAMÍFEROS Y MAMÍFEROS CON FINES INVESTIGACIÓN.

Santiago, 27/ 04/ 2015

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado con fecha de 24 de marzo del 2015; Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio Agrícola y Ganadero; Ley 4.601, de Caza, modificada por la Ley N° 19.473, de 1996; D.S. N° 5, de 1998, del Ministerio de Agricultura; Resolución N° 2433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Resolución Exenta N° 437 del 21 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N° 3936 del 29 de mayo de 2014, al Sr. Daniel González Acuña la captura de anfibios, reptiles, aves, quirópteros, micromamíferos y mamíferos con fines de investigación.
2. Que para fines de un adecuado desarrollo del estudio, el Sr. Daniel González Acuña solicita ampliar el periodo de las capturas, incorporar a nuevos investigadores e incluir nuevos localidades de capturas.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N° 3936 del 29 de Mayo de 2014, en el sentido de ampliar el periodo de las capturas hasta el 31 de julio de 2016, incorporar a los investigadores Lucila Moreno Salas, Rut [REDACTED] y Carolina Silva de la Fuente, Rut [REDACTED], para las capturas bajo la supervisión del investigador responsable en terreno e incorporar las áreas de captura Parque Nacional Queulat, Isla Magdalena, Reserva Nacional Cerro Castillo, Reserva Nacional Lago Jeinemeni, Reserva Nacional Lago Cochrane, Tamango, Caleta Tortel y en Villa O'Higgins en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Parque Nacional Bernardo O'Higgins, Puerto Edén, Parque Nacional Torres del Paine, Península Antonio Varas, Parque Nacional Pali Aike, Estancia Punta Delgada, Reserva Nacional Laguna Parrillar y en Río Verde, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta	Digital			
Resolución 3936	Digital			

RAF/AAS

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Marcela Soledad Céspedes Moya - Secretaria Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección